



**LA LUCHA SIGUE
HASTA QUE LAS
COSAS CAMBIEN**

**BENJAMÍN
ROBLÉS MONTOYA**

DIPUTADO FEDERAL OAXACA



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

1

**INFORME DE ACTIVIDADES
PRIMER AÑO LEGISLATIVO
LXV LEGISLATURA**

ÍNDICE

SEGUIMOS HACIENDO HISTORIA	3
TRABAJO LEGISLATIVO	4
INICIATIVAS	5
PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO	12
TRABAJO EN COMISIONES	15
TRABAJO EN EL PLENO	16
AVANCES LEGISLATIVOS DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN EN ESTE PRIMER AÑO LEGISLATIVO	16
APOYANDO A QUIENES MÁS LO NECESITAN	21
FOROS	24
ECONOMÍA CON VISIÓN HUMANA Y SOCIAL	25
SEGUIREMOS DEFENDIENDO NUESTRA SOBERANÍA ENERGÉTICA	28
EL PUEBLO PONE Y EL PUEBLO QUITA	30

SEGUIMOS HACIENDO HISTORIA

La Cuarta Transformación avanza.

Desde la Cámara de Diputados Federal hemos acompañado a Andrés Manuel López Obrador en la construcción del país que todas y todos queremos, un México igualitario, de progreso y de oportunidades, con un gobierno austero y eficiente, sin corrupción ni dispendios. Después de cuatro décadas de neoliberalismo, hoy México tiene por fin un presidente comprometido con el Pueblo que lo eligió y no con intereses económicos extranjeros; firme en la defensa de nuestra soberanía y dignidad nacionales; un estadista con visión social y humana.

Tras el éxito de la primera mitad de este gobierno, tú, Pueblo de Oaxaca, me diste nuevamente tu confianza para representarte en la Cámara de Diputados Federal y seguir trabajando en la consolidación de esta transformación. No te fallé en los tres primeros años y no lo haré en esta Legislatura.

Este gran proyecto transformador se consolida día con día; pero aún queda mucho por hacer. Miramos los retos que vienen con firmeza, compromiso, pero sobre todo con gran optimismo tras las elecciones del pasado 5 de junio, en las que las y los oaxaqueños hicimos valer nuestra voluntad de que la Cuarta Transformación llegue a nuestro estado. Estamos ante una oportunidad histórica y no tengo duda que juntas y juntos haremos realidad el sueño de un mejor Oaxaca.

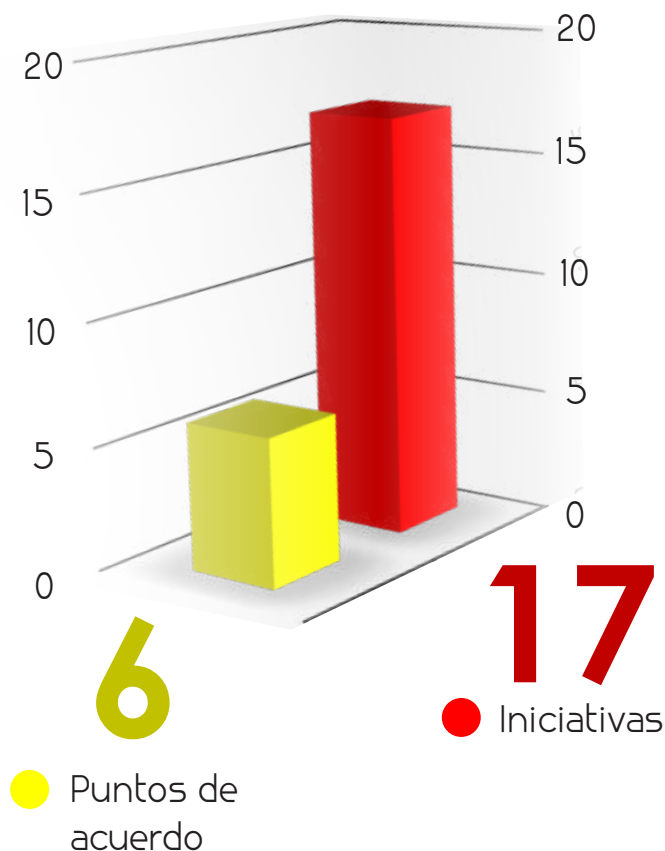
Mi compromiso es seguir defendiendo las causas de la gente, tus causas, combatiendo la corrupción y poniendo fin a los privilegios para unos cuantos. Seguiré legislando en favor de Oaxaca.

Juntas y juntos con Andrés Manuel López Obrador, seguimos haciendo historia.

PRIMER AÑO DE EJERCICIO SEPTIEMBRE 2021-AGOSTO 2022

Durante este Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura presenté 17 iniciativas y 6 proposiciones con punto de acuerdo, siempre bajo la premisa de aportar a la consolidación del proyecto transformador de Andrés Manuel López Obrador en beneficio de la gente, en la búsqueda del fortalecimiento de la economía de las y los mexicanos, el combate a la corrupción, la consolidación de nuestra democracia y el respeto y observancia de los derechos humanos.

Productividad durante la LXV Legislatura



INICIATIVAS

INICIATIVA / TÍTULO

1 Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para reducir la tasa del IVA a 10%.

CATEGORÍA

Iniciante Co-iniciante:
Dip. Maribel Martínez Ruiz (PT)

TURNO

Comisión de Hacienda y Crédito Público.

ESTATUS

Pendiente

PROPUESTA

Reducir la tasa del IVA de 15% a 10%.

INICIATIVA / TÍTULO

2 Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Impuesto sobre la Renta en materia de deducibilidad de pensiones.

CATEGORÍA

Iniciante Co-iniciante:
Dip. Maribel Martínez Ruiz (PT)

ESTATUS

Pendiente

PROPUESTA

Establecer como obligación de los patrones la de contratar un fondo de pensiones o jubilaciones para los trabajadores, complementario al que establece la Ley del Seguro Social, cuando los trabajadores así lo soliciten.

FECHA PRESENTACIÓN

14/09/2021

TURNO

Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Trabajo y Previsión Social.

Las aportaciones efectuadas para la creación o incremento de reservas para fondos complementarios y de primas de antigüedad serán deducibles del ISR.

INICIATIVA / TÍTULO

3 Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en materia de iniciativa ciudadana.

CATEGORÍA

Iniciante Co-iniciante: Dip. Maribel Martínez Ruiz (PT)

ESTATUS

Pendiente

PROPUESTA

Elimina los requisitos actuales para la presentación de iniciativas legislativas por parte de la ciudadanía, de manera que baste con que la entreguen en el Congreso para que se les dé trámite ordinario correspondiente.

FECHA PRESENTACIÓN

14/09/2021

TURNO

Comisiones Unidas de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias y de Reforma Política-Electoral.

INICIATIVA / TÍTULO

4 Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 2o.A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

CATEGORÍA

Iniciativa del grupo parlamentario del **PT**

FECHA PRESENTACIÓN

12/10/2021

TURNO

Comisión de Hacienda y Crédito Público.

ESTATUS

Pendiente

PROPUESTA

Adicionar que se aplicará la tasa del 0% en la enajenación de toallas sanitarias desechables y de tela, compresas, tampones, panti protectores, copas menstruales, ropa interior reutilizable o cualquier otro producto destinado a la gestión menstrual.


INICIATIVA / TÍTULO

5 Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo vigésimo al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para incorporar el derecho humano a vivir en un ambiente libre de corrupción, a la fiscalización, a la rendición de cuentas públicas y al combate a la corrupción.

CATEGORÍA

Iniciante Co-iniciante: Dip. Maribel Martínez Ruiz (**PT**)

FECHA PRESENTACIÓN

05/10/2021

TURNO

Comisión de Puntos Constitucionales.

ESTATUS

Pendiente

PROPUESTA

Establecer el derecho de toda persona a vivir en un ambiente libre de corrupción, a la fiscalización, a la rendición de cuentas públicas y al combate a la corrupción. El Estado garantizará este derecho con la participación de la ciudadanía.

INICIATIVA / TÍTULO

6 Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I, así como el segundo párrafo del inciso e) de la fracción III del artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CATEGORÍA

Iniciante Co-iniciante:
Dip. Maribel Martínez Ruiz (PT)

FECHA PRESENTACIÓN

05/10/2021

TURNO

Comisión de Puntos Constitucionales.

ESTATUS

Pendiente

PROPUESTA

Propone que los cinco integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción formen parte del Comité Coordinador de dicha instancia.

Establece la obligación de toda autoridad de responder las recomendaciones que emita el Comité Coordinador del SNA y cuando no las acepten o cumplan, deberán fundar, motivar y hacer pública su negativa; en este caso la Cámara de Diputados o la Comisión Permanente, o las legislaturas locales, según corresponda, podrán llamar a las autoridades o servidores públicos responsables para que expliquen el motivo de su negativa.

INICIATIVA / TÍTULO

7 Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

CATEGORÍA

Iniciante Co-iniciante:
Dip. Maribel Martínez Ruiz (PT)

FECHA PRESENTACIÓN

30/11/2021

TURNO

Comisión de Reforma Política-Electoral.

ESTATUS

Pendiente

PROPUESTA

Añade nuevas infracciones en materia electoral cometidas por servidores públicos, así como las sanciones aplicables.

INICIATIVA / TÍTULO

8 Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CATEGORÍA

Iniciante Co-iniciante:
Dip. Maribel Martínez Ruiz (PT)

FECHA PRESENTACIÓN

12/01/2022

TURNO

Comisión de Puntos Constitucionales.

ESTATUS

Pendiente

PROPUESTA

Incorpora a las personas titulares de la Unidad de Inteligencia Financiera y del Servicio de Administración Tributaria como invitadas permanentes a las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

INICIATIVA / TÍTULO

9 Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de atención a epidemias y enfermedades graves.

CATEGORÍA

Iniciante Co-iniciante:
 Dip. Maribel Martínez Ruiz (PT)

FECHA PRESENTACIÓN

15/03/2022

TURNO

Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la Comisión de Salud.

ESTATUS

Pendiente

PROPUESTA

Establece que, en los casos de epidemias y emergencias sanitarias, corresponderá al Ejecutivo Federal la determinación de las medidas a seguir y al Consejo de Salubridad General corresponderá emitir la declaratoria de emergencia sanitaria y asesorar al Ejecutivo en la determinación de las medidas.

INICIATIVA / TÍTULO

10 Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 17 de la Ley General de Salud en materia de atención a epidemias y enfermedades graves.

CATEGORÍA

Iniciante Co-iniciante:
 Dip. Maribel Martínez Ruiz (PT)

FECHA PRESENTACIÓN

15/03/2022

TURNO

Comisión de Salud.

ESTATUS

Pendiente

PROPUESTA

Iniciativa presentada en paquete junto con la anterior. Establece las facultades del Consejo de Salubridad General de emitir la declaratoria de emergencia sanitaria y asesorar al Ejecutivo en la determinación de las medidas. Mandata al Ejecutivo a realizar las adecuaciones necesarias al Reglamento Interior del Consejo de Salubridad.

INICIATIVA / TÍTULO

11 Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CATEGORÍA

Adherente De la Dip. María Teresa Castell de Oro Palacios del GP PAN.

FECHA PRESENTACIÓN

15/03/2022

TURNO

Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

ESTATUS

Pendiente

PROPUESTA

Establece que las dependencias y entidades deberán destinar a las sociedades cooperativas un porcentaje de hasta el 15% en adquisiciones, arrendamientos y servicios en las que intervengan. Así también, señalar la obligación de dependencias de propiciar la participación de sociedades cooperativas en adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y la de promover acciones que propicien la proveeduría con sociedades cooperativas.



INICIATIVA / TÍTULO

1 Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de coaliciones.

CATEGORÍA

Iniciante Co-iniciante:
Dip. Maribel Martínez Ruiz (PT)

FECHA PRESENTACIÓN

7/04/2022

TURNO

Comisión de Reforma Política-Electoral.

ESTATUS

Pendiente.

PROPUESTA

Propone que los votos en los que se hubiesen marcado más de una opción de los partidos políticos coaligados serán considerados válidos para el candidato o candidata postulada, contarán como un solo voto y la distribución de porcentaje para la asignación vía representación proporcional será conforme al convenio de coalición. Asimismo, que los partidos políticos coaligados tengan la opción de aparecer en la boleta con un mismo emblema o bien que cada uno de ellos aparezca con su propio emblema.



INICIATIVA / TÍTULO

13 Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de inserción de las niñas, niños y adolescentes a la sociedad digital.

CATEGORÍA

Adherente de la Dip. María Eugenia Hernández Pérez del GP Morena.

FECHA PRESENTACIÓN

26/04/2022.

TURNO

Comisión de Educación.

ESTATUS

Pendiente.

PROPUESTA

Asegurar la plena inserción de niñas, niños y jóvenes en la sociedad digital. Incluir en la Agenda Digital Educativa el desarrollo de competencias digitales enraizadas en los valores universales para el uso, el control y la creación de tecnología que dignifique y promueva la dignidad humana.

INICIATIVA / TÍTULO

14 Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma político-electoral.

CATEGORÍA

Iniciativa del grupo parlamentario del PT.

TURNO

Comisiones Unidas de Reforma Política-Electoral y de Puntos Constitucionales.

FECHA PRESENTACIÓN

28/04/2022.

ESTATUS

Pendiente

PROPUESTA

Propuesta de reforma integral en materia político-electoral.

INICIATIVA / TÍTULO

15 Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, así como de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

CATEGORÍA

Adherente Del Dip. Reginaldo Sandoval Flores del GP **PT**.

FECHA PRESENTACIÓN

11/05/2022.

TURNO

Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social.

ESTATUS

Pendiente.

PROPUESTA

Adicionar en los créditos que el Instituto de Fondo Nacional otorga a los trabajadores no será mayor a una tasa de intereses del 3%, lo mismo será para el fondo de vivienda. Establecer que el Instituto de Fondo Nacional determinará trimestralmente la tasa de interés aplicada a los créditos personales.

INICIATIVA / TÍTULO

16 Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5° y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para eliminar la obligatoriedad del servicio militar nacional.

CATEGORÍA

Iniciante Co-iniciante:
Dip. Maribel Martínez Ruiz (**PT**)

FECHA PRESENTACIÓN

25/05/2022.

TURNO

Comisión de Puntos Constitucionales.

ESTATUS

Pendiente.

PROPUESTA

Establece que el servicio militar ya no será obligatorio, sino optativo, tanto para hombres como para mujeres.

INICIATIVA / TÍTULO

17 Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia Electoral.

CATEGORÍA

Iniciativa del grupo parlamentario del **PT**.

FECHA PRESENTACIÓN

31/05/2022.

TURNO

Comisión de Reforma Política-Electoral.

ESTATUS

Pendiente.

PROPUESTA

Incorporar la figura de candidaturas comunes para los cargos de Presidencia, Senado y Diputaciones, así como los requisitos para convenirla. Precisar la figura de votación válida emitida.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LXV LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO / TÍTULO

1 Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Estado de Oaxaca y al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca a garantizar el derecho al voto de las mujeres habitantes de la comunidad de Concepción Bamba.

CATEGORÍA

Proponente Co proponente:
Dip. Maribel Martínez Ruiz (PT).

FECHA PRESENTACIÓN

07/12/2021.

TURNO

Comisión de Reforma Política-
Electoral.

ESTATUS

Pendiente.

PROPUESTA

Exhorta al gobierno de Oaxaca y al IEEPCO a realizar las acciones necesarias para que a la brevedad se lleven a cabo las elecciones de agente municipal en la comunidad de Concepción Bamba, en el municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, garantizando el pleno ejercicio del derecho al voto de todas las mujeres a las que les fue conculcada esa prerrogativa.

Exhorta, además, al gobierno de Oaxaca y al gobierno del municipio de Santo Domingo Tehuantepec a adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la seguridad de las mujeres de la comunidad de Concepción Bamba a las que se les ha impedido votar, ante cualquier posible amenaza o represalia derivada de sus denuncias.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO / TÍTULO

2 Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a adoptar una estrategia para evitar que diversos actores económicos lleven a cabo aumentos indiscriminados de precios de la canasta alimentaria que generen inflación por especulación.

CATEGORÍA

Proponente Co proponente:
Dip. Maribel Martínez Ruiz (PT).

FECHA PRESENTACIÓN

12/01/2022.

TURNO

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

ESTATUS

Aprobada.

PROPUESTA

Exhorta respetuosamente a la Profeco a adoptar una estrategia para evitar que diversos actores económicos lleven a cabo aumentos indiscriminados de precios de la canasta alimentaria que generen inflación por especulación.

**PROPOSICIÓN CON
PUNTO DE ACUERDO
/ TÍTULO**

3 Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca a investigar de manera diligente y con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y de interés superior de la niñez, el caso de la adolescente violada en San Juan Colorado Oaxaca, así como a considerar la destitución de diversas funcionarias de dicha dependencia.

CATEGORÍA

Proponente Co proponente:
Dip. Maribel Martínez Ruiz
(PT).

FECHA PRESENTACIÓN

08/02/2022.

TURNO

Comisión de Justicia.

ESTATUS

Pendiente.

PROPUESTA

Exhorta a la Fiscalía General de Oaxaca a investigar con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, el caso de una adolescente violada en San Juan Colorado, Oaxaca, ponderando el interés superior de la niñez. Así también, a revisar la actuación y, en su caso, remover de sus cargos a la Fiscal de Género de la Costa, a la Directora del CEJUM y a la Visitadora General, por la mala atención del caso.



**PROPOSICIÓN CON
PUNTO DE ACUERDO
/ TÍTULO**

4 Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que modifique la Norma Oficial Mexicana Nom-046-ssa2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. criterios para la prevención y atención.

CATEGORÍA

Proponente Co proponente:
Dip. Maribel Martínez Ruiz
(PT).

FECHA PRESENTACIÓN

15/02/2022.

TURNO

Comisión de Salud.

ESTATUS

Pendiente.

PROPUESTA

Exhorta a la Secretaría de Salud modificar la NOM-046-SSA2-2005, con el fin de que las instituciones prestadoras de servicios de atención médica que conozcan de un caso de violación no únicamente den aviso al ministerio público, sino que, previo el consentimiento de la víctima, obtengan y preserven las muestras médico legales y sean remitidas junto con el aviso al ministerio público.

Exhorta a las Secretarías de Salud y las Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas, implementen la utilización de una caja, cajón o kit de emergencia para casos de delitos sexuales en todas y cada una de las unidades médicas de salud, la cual servirá para la toma y preservación de muestras médico legales para un examen forense por violación.

**PROPOSICIÓN CON
PUNTO DE ACUERDO
/ TÍTULO**

5 Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Senado de la República a dictaminar a la brevedad la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Sistema Nacional de Cuidados.

CATEGORÍA

Proponente Co proponente:
Dip. Maribel Martínez Ruiz
(PT).

FECHA PRESENTACIÓN

05/04/2022.

TURNO

Comisión de Puntos
Constitucionales.

ESTATUS

Pendiente.

PROPUESTA

Exhorta al Senado de la República a dictaminar a la brevedad la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Sistema Nacional de Cuidados, recibida con fecha 19 de noviembre de 2020 y cuya recepción fue publicada en la Gaceta del Senado del 26 de noviembre de ese mismo año.


**PROPOSICIÓN CON
PUNTO DE ACUERDO
/ TÍTULO**

6 Proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente hace un llamado al Gobierno de los Estados Unidos de América a poner fin al bloqueo contra Cuba, reanudar el proceso de normalización de relaciones diplomáticas entre ambos países e incluirlo entre los países invitados a la Cumbre de las Américas que tendrá lugar el próximo mes de junio.

CATEGORÍA

Proponente Co proponentes:
Dips. Maribel Martínez Ruiz,
Pedro Vázquez González y Jorge
Armando Ortiz Rodríguez (PT).

FECHA PRESENTACIÓN

04/05/2022.

TURNO
ESTATUS

Pendiente.

PROPUESTA

Hace un llamado al Gobierno de los EUR a poner fin al bloqueo económico contra la República de Cuba, a excluirlo de la lista de países patrocinadores del terrorismo, a reanudar el proceso de normalización de relaciones diplomáticas entre ambos países, y a incluir a Cuba entre los países invitados a la Cumbre de las Américas que tendrá lugar en el mes de junio en la ciudad de Los Ángeles, California.

Mi compromiso con el trabajo legislativo se demuestra en mis asistencias a las sesiones del Pleno, a las reuniones de las comisiones de las que formo parte, así como en mis constantes intervenciones en tribuna para debatir los temas de interés nacional, siempre en defensa de la Cuarta Transformación y de los intereses de la gente.

TRABAJO EN COMISIONES



Comisión de
Transparencia y
Anticorrupción
(Secretario)



Grupo de Amistad
República del
Ecuador



Comisión
de Reforma
Política-Electoral
(Secretario)



Comisión de
Hacienda y
Crédito Público
(Secretario)



Grupo de Amistad
Estados Unidos
de América



Grupo de Amistad
República del
Paraguay

TRABAJO EN EL PLENO



Asistencias a sesiones:

59 DE 60

(una inasistencia justificada)



Intervenciones en tribuna:

50 VECES

AVANCES LEGISLATIVOS DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN EN ESTE PRIMER AÑO LEGISLATIVO

Expedición de la Ley Federal de Revocación de Mandato.



El Pueblo pone y el Pueblo quita. Hicimos realidad el derecho de las y los mexicanos a decidir sobre sus gobernantes. Gracias a ello, la jornada del 10 de abril de 2022 pasará a la historia como el primer proceso de revocación de mandato de nuestra historia. El resultado fue contundente, el Pueblo de México refrendó su respaldo al gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

Expedición de la Ley Orgánica de la Armada de México.



Un nuevo marco jurídico para que la Marina Armada de México cumpla a cabalidad con sus atribuciones, no sólo en materia de defensa de nuestra Soberanía, sino también sus nuevas responsabilidades como autoridad portuaria.

Reforma a los artículos 10 y 26 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de orfandad.



Para que las autoridades de todos los órdenes de gobierno adopten medidas inmediatas para proteger a niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de orfandad.

Reforma al artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de accesibilidad y movilidad de las personas con discapacidad.



Incluimos como conductas discriminatorias y, por tanto, sancionables, la de impedir o negar el acceso a establecimientos a personas con discapacidad acompañadas de animales de apoyo o asistencia, así como la de obstruir medidas de accesibilidad y movilidad para personas con discapacidad en transportes, servicios e instalaciones.

Reforma a diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para introducir el concepto de gastos y costos relacionados con la contratación de financiamiento.



Seguimos en la lucha contra la corrupción y el robo del dinero público. Eliminamos una de las mayores fuentes de corrupción que daba discrecionalidad a los gobiernos para inflar a su antojo los gastos y costos extras, relacionados a la contratación de los financiamientos para la inversión pública productiva. Impusimos un tope a los gastos y costos por contratación a no más del 0.15 por ciento del total del financiamiento, con lo que reducimos la posibilidad de desviar recursos.

Reforma a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, relativo a la improcedencia de impugnación de actos parlamentarios del Congreso de la Unión.



Ante los intentos de la minoría opositora de imponer sus intereses en el Congreso de la Unión a través de chicanas legales y la complicidad del Poder Judicial para intervenir en la autonomía del Congreso, la mayoría democráticamente electa aprobamos una reforma que defiende la autonomía del Poder Legislativo y su facultad soberana de decidir sobre su funcionamiento interno.

Decreto, por el que se interpreta el Alcance del Concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato.



La actuación del INE se ha caracterizado por ser tendenciosa y parcial. Como parte de su actuación facciosa pretendieron exceder sus facultades e interpretar la Ley a su conveniencia con el fin de vulnerar la libertad de expresión de militantes y simpatizantes de la 4T de cara al proceso de revocación de mandato. Por eso, expedimos un decreto que establece los alcances reales de la legislación que nosotros mismos expedimos, a fin de que el INE no pueda atribuirle interpretaciones deliberadamente equivocadas.

Reforma a la Ley Minera, en materia de nacionalización del litio.



Ante el servilismo de los partidos de oposición a los intereses de las transnacionales, garantizamos la rectoría del Estado sobre el litio, mineral que tiene cada vez más relevancia en el avance tecnológico y será fundamental en el desarrollo mundial en los próximos años.

Expedición de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.



Garantizamos el acceso al derecho a una movilidad segura y accesible, con enfoque de perspectiva de género. Esta ley impulsará el transporte público eficiente y de calidad, el establecimiento de límites de velocidad y la expedición de manuales y lineamientos para los proyectos de movilidad en todo el país. Además, avanzamos en el cumplimiento de los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en lo referente a promover la inclusión y reducir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes viales.

Reforma a la fracción X del artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de derechos humanos para vivir en paz.



En un contexto de violencia como el que nos dejaron cuatro décadas de neoliberalismo, establecimos el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir en paz, no sólo ante situaciones de conflicto, violencia y criminalidad, sino también como uno de los objetivos de la educación en la construcción de mecanismos de convivencia y de resolución pacífica de conflictos.

Reforma a la fracción XVI del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de salud mental.



El encierro por la pandemia, así como los contextos de violencia familiar y social han dejado afectaciones psicológicas en muchas niñas, niños y adolescentes. Por eso, fortalecimos las medidas para prevenir, detectar y atender los casos de menores con problemas de salud mental, estableciendo la obligación del personal educativo y de salud de informar oportunamente de ello a madres, padres o personas tutoras, con el fin de orientarles sobre las acciones para garantizar el bienestar de menores.

Reforma al artículo 105 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos, en materia de emisión de la alerta Amber en favor de niñas, niños y adolescentes.



Cuando se denuncie formalmente la desaparición o extravío de una niña, niño o adolescente, el ministerio público deberá emitir inmediatamente la Alerta Amber, para que se implementen sin demora, las acciones y protocolos tendientes a la localización de la o el menor.

Reforma a diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones.



Aprobamos una reforma integral en materia de salud mental para capacitar al personal de salud en materia de atención a la salud mental y las adicciones, conformación de equipos multidisciplinarios de atención, desarrollo de programas y acciones para detectar y atender casos, así como para prevención de suicidios.

Decreto por el que se declara el 17 de julio de cada año como el "Día Nacional de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos Ambientales".



Reconocemos la labor de las y los defensores ambientales, con el fin de visibilizar sus esfuerzos y generar conciencia en torno a la importancia del cuidado del medio ambiente.

Reforma a diversas disposiciones de las Leyes Generales de Instituciones y Procedimientos Electorales, y de Partidos Políticos, en materia de capacitación política y perspectiva de género.



Los partidos políticos tendrán la obligación de contar con órganos internos para la capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, a los que deberán destinar entre el tres y el diez por ciento de su financiamiento.

Reforma a diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de violencia de género contra ellas.



La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres no ha atendido y mucho menos resuelto las emergencias para las que fue creada; se ha convertido en un mecanismo ineficiente en el que no ha habido coordinación entre los distintos órdenes de gobierno. Por esa razón, con la convicción de trabajar por la erradicación de la violencia de género contra las mujeres, aprobamos una reforma integral a fin de garantizar la debida atención a la violencia contra la mujer, la coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno, la inmediatez en la atención, de manera que la Alerta sea un mecanismo verdaderamente útil y eficiente para combatir este grave flagelo.

Reforma a diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de protocolo y señales de alerta homologados.



Establecimos la obligación de la Federación, los estados y la Ciudad de México de implementar protocolos homologados para identificar y brindar auxilio a mujeres víctimas de violencia o que estén en riesgo de sufrirla, de manera que la atención de los casos sea más eficiente y profesional.

Reforma a diversas disposiciones de las Leyes Generales de Salud, y de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia obstétrica.



Sancionamos las acciones u omisiones del personal de salud que causen daño físico o psicológico a la mujer durante el embarazo, parto o puerperio a través de malos tratos, práctica de procedimientos o intervenciones sin autorización de la paciente y otras que impliquen menoscabo al derecho de la mujer a decidir libre e informadamente respecto de la atención médica que recibe.

APOYANDO A QUIENES MÁS LO NECESITAN

En todos los cargos de representación popular en los que he tenido el honor de servirte, mi labor se ha regido siempre bajo la premisa de apoyar permanentemente a la gente que lo necesita. Si hay algo que me enorgullece de mi trayectoria es ser siempre cercano a la gente.



Programa Alimentario
Básico (PRB)

900

familias, Más de

3,600

Personas Beneficiarias



Despensas

700

familias, Más de

2,500

Personas Beneficiarias



Brigadas Bienestar

9

brigadas,

3,400

Personas Beneficiarias



Láminas

25

familias,

150

Personas Beneficiarias



Médico En Casa

4

brigadas,

27

Familias,

102

Personas Beneficiarias



Entrega de

300

Matas de Aguacate Hass



Apoyo de más de

1,500

Juguetes



Más de

450

Asambleas Informativas



Obra Pública

6

obras Gestionadas con una
Inversión de más de

7

Millones de pesos.



Total de Gestión Médica
en Temas de Salud
y Bienestar Social

713

gestiones realizadas con un monto exento de pago de

\$965,400.00



FOROS



8

foros Realizados Denominados
A Mitad del Camino.



12

foros realizados sobre
La Reforma Eléctrica.



12

foros denominados
Unir Oaxaca

- Eje 01: **Democracia Verdadera.**
- Eje 02: **Nueva Política Social.**
- Eje 03: **Nueva Política Económica.**
- Eje 04: **Paridad en Oaxaca.**
- Eje 05: **Garantizar tu Salud.**
- Eje 06: **Educación Básica Comunitaria.**
- Eje 07: **Relevo Generacional.**
- Eje 08: **Pueblos Originarios y Afromexicanos.**
- Eje 09: **Alianza con el Campo.**
- Eje 10: **Futuro para el Planeta.**
- Eje 11: **Paz, Seguridad y Justicia.**
- Eje 12: **Derechos Humanos.**

ECONOMÍA CON VISIÓN HUMANA Y SOCIAL

Cuatro décadas de modelo económico neoliberal hundieron a México en la pobreza, el rezago y la desigualdad. La llegada de AMLO a la presidencia significó una nueva visión económica con enfoque social en la que lo más importante es el bienestar de las personas, sin endeudar al país y sin aumentar impuestos.

La economía mexicana se recuperaba de la crisis económica mundial generada por la Covid-19 gracias a la visión social y humanista de la Nueva Política Económica en Tiempos del Coronavirus implementada por AMLO, cuando empezamos a sufrir los estragos de una inflación importada de Estados Unidos de Norteamérica, aunada a una inflación especulativa generada por algunas cadenas de tiendas que incrementaron arbitrariamente los precios de diversos productos de la canasta alimentaria.



Ante estos abusos que impactaban directamente en el bolsillo de las familias, **presenté un punto de acuerdo a fin de que la Profeco adoptara una estrategia para evitar que esas cadenas y otros actores económicos llevaran a cabo aumentos indiscriminados y sancionara a quienes persistieran en dichos aumentos.**

Así también, junto con el Colegio Nacional de Economistas **hicimos llegar al Presidente López Obrador una propuesta de Programa Antiinflacionario de Corto Plazo** con una serie de medidas para combatir la inflación, varias de las cuales **fueron incorporadas en el Paquete contra la Inflación y la Carestía** anunciado por el gobierno federal el pasado mes de mayo.

En junio, Banxico aumentó la tasa de interés en 75 puntos base, ubicándola en 7.75%, como medida para frenar la inflación, medida que resulta una desatinada réplica del aumento de la tasa interna que hizo la Reserva Federal en Estados Unidos. La decisión de Banxico menoscaba el bienestar de la gente, recicla la inflación y coloca a la economía al borde de la recesión.

Esta visión de los tecnócratas que subsisten en Banxico la he combatido desde que fui Senador de la República, cuestionando sus aumentos injustificados a las tasas de interés y señalando que se habían convertido en sucursales de la FED y del FMI. Hoy mis críticas cobran nueva vigencia porque la política monetaria no está en función del interés nacional sino en función de una política de endeudamiento irracional que saquea los bolsillos de las familias y los activos nacionales.

Como Diputado **vuelvo a alzar la voz**; urge una nueva arquitectura financiera mundial y que Banxico tenga compromisos serios para estimular la producción alimentaria y de bienes físicos e infraestructura como medida efectiva de combate a la inflación, en lugar de seguir remedando las instrucciones de la FED, del Banco de Pagos de Basilea, del FMI y de la usura.



Ante esto, en el mes de julio y nuevamente de la mano del Colegio Nacional de Economistas, **presentamos al Presidente López Obrador un Segundo Pronunciamiento para el Programa Antiinflacionario de Corto Plazo**, con diez medidas adicionales tendientes a aumentar la oferta alimentaria, fortalecer un programa integral de abasto alimentario, impulsar aceleradamente la economía social, promover una nueva arquitectura financiera mundial para el desarrollo y lograr que Banxico aplique una política monetaria tendiente a ofertar más liquidez para la producción y no para la especulación.

Creo firmemente que un programa antiinflacionario eficaz debe estar dirigido a la defensa del bienestar de la gente, del poder adquisitivo del salario y de la redistribución del ingreso que se han alcanzado en el gobierno de la 4T.

Mi compromiso es seguir trabajando por una economía con visión humana y social y por una nueva política monetaria que ponga fin, de una vez por todas, a las tradicionales recetas que ya no responden a la realidad del interés nacional.

SEGUIREMOS DEFENDIENDO NUESTRA SOBERANÍA ENERGÉTICA

Ante las reformas privatizadoras de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto que entregaron nuestros recursos energéticos, fuente de riqueza nacional, a manos de empresas transnacionales, el movimiento encabezado por AMLO tuvo como una de sus principales banderas la defensa de dichos recursos y el rescate de nuestra soberanía energética.

Al llegar a la presidencia, AMLO, mostrando apego a la legalidad, planteó respetar los contratos energéticos que ya se tenían suscritos con empresas extranjeras y solamente presentó una iniciativa para poner orden en los permisos para actividades de comercialización de hidrocarburos, con el fin de **combatir el huachicoleo y evitar abusos en las tarifas de energéticos**, sin modificar el esquema de participación de los particulares en el mercado, **la cual aprobamos** en la Cámara de Diputados. Pero las transnacionales y sus aliados de la oposición, ávidos de mantener sus corruptelas y sus ventajas indebidas, promovieron un gran número de amparos contra la reforma, lo que motivó que AMLO presentara una iniciativa de reforma constitucional que devolvía la rectoría de la industria eléctrica nacional al Estado mexicano a través de la CFE, garantizando la participación de empresas privadas y sobre todo, asegurando que la gente pague tarifas justas por la electricidad.



Lamentablemente, a pesar de que **la mayoría de las y los diputados votamos a favor de la reforma eléctrica**, no se alcanzaron los votos necesarios en el Congreso por culpa del entreguismo del PAN, el PRI y el PRD que, con evidente servilismo a intereses extranjeros, con menosprecio por la exigencia ciudadana de tarifas eléctricas justas y en abierta traición a la Nación, defendieron el modelo de saqueo de nuestros recursos energéticos.

A pesar de ello, días después **aprobamos otra iniciativa de AMLO para nacionalizar el litio**, mineral que tiene cada vez más relevancia y que en un futuro no muy lejano será fundamental para el desarrollo mundial.

Así como **garantizamos la rectoría del Estado sobre el litio**, seguiremos en la lucha por el rescate de nuestro petróleo y nuestra electricidad de la ruin ambición de las empresas transnacionales y sus lacayos de la oposición.

EL PUEBLO PONE Y EL PUEBLO QUITA

En esta Legislatura hicimos realidad la revocación de mandato. Por fin le dimos a la ciudadanía una herramienta que le da poder sobre sus gobernantes y garantiza la participación social en las decisiones públicas.

No fue sólo una promesa de campaña, sino una convicción, porque en una verdadera democracia el pueblo manda. En la Cuarta Transformación y en el Partido del Trabajo no le tenemos miedo a la democracia, ni animadversión a la voluntad popular, por eso, cumplimos nuestra palabra de darle el poder al Pueblo, que es fuente de la Soberanía Nacional. Como bien dice AMLLO, el Pueblo pone y el Pueblo quita.

A pesar de la objeción de la oposición moral y electoralmente derrotada y de su miedo a que la mayoría de las y los mexicanos los volviera a repudiar en las urnas, este 2022 pasará a la historia como el año en que la gente decidió sobre la permanencia o no del Presidente de la República. Y su decisión fue contundente: respaldo absoluto a AMLLO y a la Cuarta Transformación de México.

Así, quienes integramos la 4T ratificamos nuestro compromiso de seguir trabajando codo a codo con ya sabes quién, en beneficio de la gente.







1

**INFORME DE ACTIVIDADES
PRIMER AÑO LEGISLATIVO
LXV LEGISLATURA**

**BENJAMÍN
ROBLES MONTOYA**

DIPUTADO FEDERAL OAXACA